COMUNICADO

La Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU) se dirige a la comunidad Universitaria y a la opinión pública en general, a objeto de manifestar su más enérgico rechazo y a la vez denunciar la ilegal pretensión del **Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología** (**MPPEUCT),** de condicionar la liberación de los fondos destinados al pago de los gastos de personal (activo, jubilado y pensionado, con la debida incidencia del incremento salarial de enero 2019) correspondiente a la primera quincena del mes de marzo de 2019, a la expedición de una certificación de mera relación que emane de la máxima autoridad de las Casas de Estudios que representamos, en la que se haga contar un reconocimiento expreso al Sr. Nicolás Maduro como Presidente constitucional de Venezuela.

La arbitrariedad que comete el MPPEUCT configura un claro supuesto de abuso de autoridad que no solo atenta contra la autonomía universitaria y el normal funcionamiento de las Universidades Nacionales, sino que viola flagrantemente el derecho constitucional de los trabajadores a recibir oportunamente su salario de conformidad con lo dispuesto en el Art. 91 de la Carta Magna y a disponerlo sin libremente sin limitación alguna, según lo establecido en el Art. 101 de la Ley Orgánica del Trabajo (LOTTT).

La AVERU no acepta ser sometida a ninguna especie de coacción, extorsión o amenaza que, disfrazada de certificación de mera relación *(lo cual de por sí ya es ilegal por mandato del artículo 147 del Decreto Ley Orgánica de la Administración Pública)*, tenga por objeto supeditar el envío de los recursos financieros que pertenecen a las Universidades Nacionales, a la emisión de una declaración con marcada intención política.

Venezuela atraviesa una de las etapas más oscuras de su historia contemporánea, viéndose actualmente sumergida en una grave crisis política, institucional, económica, de servicios públicos y, sobre todo, moral, que ha hecho que en casos como el que hoy se denuncia, la Administración Pública Nacional incurra en conductas desviadas que alteran su sentido y razón de ser.

Cualquier manipulación política orquestada desde el MPPEUCT que pretenda someter la voluntad de las Universidades Nacionales, so pena de arrebatarles a nuestros trabajadores su derecho fundamental a la salud y a la alimentación, encontrará en la AVERU un muro de contención y en la comunidad universitaria un ejército de dignidad que siempre se opondrá al avance de la arbitrariedad, del autoritarismo y de la injusticia.

No es responsabilidad de las Universidades Nacionales el hecho de que hoy día padezcamos en Venezuela una crisis política. El origen de esta crisis lo encontramos en las actuaciones abiertamente inconstitucionales llevadas a cabo por diferentes órganos del Poder Público que, lejos de cumplir sus funciones y actuar de manera objetiva, imparcial, transparente y con apego al principio de legalidad, se caracterizaron en alcanzar objetivos político-partidistas y obtener ventajas para la élite gobernante.

La AVERU ejercerá todas las acciones legales que puedan emprenderse para garantizar los derechos de los trabajadores universitarios y su grupo familiar que sufrirán directamente las nefastas consecuencias del abuso gubernamental, esta Asociación presentará las denuncias correspondientes nacional e internacionalmente, que incluyen la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por la violación flagrante de los derechos laborales de todos los trabajadores universitarios, al tratar de condicionar el pago de salarios con el reconocimiento de alguien que usurpa el Poder; una pretendida maniobra más para doblegar a los venezolanos y pisotear la autonomía que gozan las Universidades del país. No cabe duda, y queda clara la intención, el chantaje y el intento adicional de conculcación a los preceptos constitucionales que sin duda alguna afectan de esta manera a todos los integrantes de la Nación en tanto en lo institucional, ético, jurídico, social y económico.

En Caracas, a los 15 días del mes de marzo de 2019.

CECILIA GARCÍA-AROCHA MÁRQUEZ, UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
MARIO BONUCCI ROSSINI, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
BENJAMÍN SCHARIFKER PODOLSKY, UNIVERSIDAD METROPOLITANA
JESSY DIVO DE ROMERO, UNIVERSIDAD DE CARABOBO
MILENA BRAVO DE ROMERO, UNIVERSIDAD DE ORIENTE
JORGE PALENCIA, UNIVERSIDAD DEL ZULIA
RAUL ALBERTO CASANOVA-OSTOS, UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
ENRIQUE PLANCHART ROTUNDO, UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
RAÚL LOPEZ SAYAGO, UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
RITA ELENA AÑEZ, UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
NELLY VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO
FRANCISCO JOSÉ VIRTUOSO ARRIETA, UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
ANTONIETA ROSALES DE OXFORD, UNIVERSIDAD DE MARGARITA
JUAN PEDRO PEREIRA MEDINA, UNIVERIDAD YACAMBU
FRANCISCO FEBRES-CORDERO CARRILLO, UNIVERSIDAD MONTEÁVILA